



Asamblea General

Distr. general
15 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Islas Turcas y Caicos

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	6
III. Situación económica	7
A. Aspectos generales	7
B. Turismo y construcción	7
C. Servicios financieros	8
D. Agricultura y pesca	9
E. Comunicaciones y servicios públicos	9
IV. Condiciones sociales	10
A. Aspectos generales	10
B. Trabajo e inmigración	10
C. Educación	11
D. Salud pública	12
E. Delincuencia y seguridad pública	13
F. Derechos humanos	14

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 9 de diciembre de 2020. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



V.	Medio ambiente	15
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	15
VII.	Estatuto futuro del Territorio	15
	A. Posición del Gobierno del Territorio	15
	B. Posición de la Potencia administradora	16
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	17
Anexo		
	Mapa de las Islas Turcas y Caicos	19

Información básica sobre el Territorio

Territorio: las Islas Turcas y Caicos son un Territorio No Autónomo que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, es administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernador Nigel Dakin (desde julio de 2019)

Geografía: el Territorio, que comprende 40 islas y cayos, se encuentra situado a 145 km al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 km al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; Caicos del Norte; Caicos Central; Caicos del Sur; y Cayo Salt.

Superficie: 948,2 km²

Zona económica exclusiva: 154.068 km²

Población: 44.542 habitantes (estimación de 2020), de los cuales aproximadamente el 25 % son ciudadanos y el 75 % son inmigrantes de las Bahamas, el Canadá, los Estados Unidos, Filipinas, Haití, el Reino Unido, la República Dominicana y otros países

Esperanza de vida al nacer: 79,8 años (hombres: 77,1 años; mujeres: 82,7 años (estimación de 2016))

Idioma: inglés

Capital: Cockburn Town

Jefa del Gobierno del Territorio: Sharlene Cartwright-Robinson (desde diciembre de 2016)

Principales partidos políticos: Movimiento Democrático Popular; Partido Progresista Nacional

Elecciones: las más recientes, el 15 de diciembre de 2016; las próximas, el 19 de febrero de 2021

Poder legislativo: Asamblea Legislativa

Producto interno bruto per cápita: 17.803 dólares de los Estados Unidos (real, estimación de 2019)

Economía: turismo, servicios financieros, construcción

Tasa de desempleo: 7 % (estimación de 2019)

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos

Breve reseña histórica: los primeros habitantes de las islas fueron el pueblo taíno, de lengua arahuaca. En 1799, las islas fueron anexadas por Gran Bretaña como parte de las Bahamas y más tarde de Jamaica. Pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido en 1962, cuando Jamaica logró la independencia, pero mantuvieron estrechos lazos constitucionales con las Bahamas. Cuando, más tarde, las Bahamas lograron la independencia, en 1973, el administrador de las Islas Turcas y Caicos fue sustituido por un gobernador.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos, la quinta del Territorio desde 1962, que entró en vigor el 15 de octubre de 2012, prevé que haya un Gobernador que ejerza de jefe de Gobierno, una asamblea legislativa compuesta por miembros electos y designados y por el Fiscal General, un gabinete y ministros nombrados entre los miembros electos o designados de la asamblea. Añadió diversas iniciativas y medidas de buena gobernanza para garantizar la buena gestión de las finanzas públicas.

2. En la Constitución de 2011 también se establecen el poder judicial, la función pública y una serie de instituciones que protegen la buena gobernanza, en particular una comisión de integridad, una comisión de derechos humanos, un auditor general y el director del ministerio fiscal. Asimismo, en ella figuran disposiciones relativas a las tierras de la Corona y a la gestión de las finanzas públicas. Según la Orden, la Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento y el consentimiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de redactar leyes para promover la paz, el orden y la buena gobernanza del Territorio.

3. Según la Potencia administradora, el Gobernador, designado por la Corona británica, se ocupa de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna, incluido el cuerpo de policía, la regulación de los servicios financieros internacionales y algunos asuntos relacionados con la función pública.

4. El poder legislativo es ejercido por la Asamblea Legislativa, que está compuesta por el Presidente, 15 miembros electos, 4 miembros designados y el Fiscal General. De los miembros electos, 10 representan cada uno de los distritos electorales y los 5 restantes son elegidos por votación en todo el Territorio.

5. El ordenamiento jurídico del Territorio está formado principalmente por leyes locales, así como por algunas leyes promulgadas en el Reino Unido y aplicadas al Territorio, y el *common law* inglés. El sistema judicial consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, y se puede recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones a propuesta de un consejo superior de la magistratura.

6. Según la Potencia administradora, en los últimos tiempos se han registrado turbulencias políticas en las Islas Turcas y Caicos. El Territorio tuvo un sistema de gobierno ministerial establecido en virtud de la Constitución de 2006, que fue negociado entre el Gobierno electo del Territorio y el Reino Unido, hasta el 14 de agosto de 2009, cuando el Reino Unido promulgó una ley que, entre otras cosas, dejó sin efecto temporalmente algunas partes de la Constitución y suspendió así los poderes del Gobierno y la Asamblea Legislativa. La medida se había debido a la existencia de un gran número de pruebas, descubiertas por una comisión de investigación creada en julio de 2008, que demostraban la corrupción sistémica del Gobierno y el poder legislativo del Territorio, así como entre los funcionarios públicos (véase también la secc. IV.E).

7. Entre agosto de 2009 y noviembre de 2012, el Gobernador, a quien se había otorgado una potestad ampliada, trabajó con un consejo y un foro consultivos en virtud de una disposición constitucional provisional. Ambos órganos estaban integrados por isleños designados por el Gobernador. Esta organización institucional se denominó “Gobierno provisional”, “Administración provisional” o “régimen directo”.

8. Coincidiendo con la época en que se dejaron sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006 en 2009, una crisis económica y las medidas de austeridad

adoptadas para cerrar las cuentas y lograr que los servicios públicos del Territorio siguieran funcionando causaron despidos en el sector público. Según la Potencia administradora, esas medidas generaron cierto grado de resentimiento entre algunos residentes que consideraron que los despidos eran consecuencia directa de la intervención del Reino Unido.

9. La Administración provisional, que comenzó en agosto de 2009, cesó en sus funciones el 9 de noviembre de 2012, día en que se celebraron elecciones. Con una participación de votantes del 84 %, el Partido Progresista Nacional, que era el partido gobernante en el momento de la deposición del Gobierno anterior en 2009, obtuvo ocho escaños, mientras que el Movimiento Democrático Popular se hizo con siete. Rufus Ewing, líder del Partido Progresista Nacional, juró su cargo como Primer Ministro el 13 de noviembre de 2012, con lo que se devolvía así un gobierno electo al Territorio.

10. En febrero de 2013, la Comunidad del Caribe (CARICOM) observó con grave preocupación que, aunque las elecciones de noviembre de 2012 habían llevado al restablecimiento de un gobierno representativo en el Territorio, el estado general de los asuntos políticos dejaba mucho que desear y el restablecimiento de una verdadera democracia quedaba todavía muy lejos. Por ello, en junio de 2013 envió una misión ministerial de determinación de los hechos al Territorio. Según anunciaron los medios de comunicación, el informe interno de la misión incluía una serie de recomendaciones, entre ellas la celebración de un referendo sobre la aceptación del dominio británico en el marco de la Constitución vigente. En marzo de 2014, los Jefes de Gobierno de la Comunidad recibieron información actualizada sobre la situación, se comprometieron a seguir vigilándola de cerca y expresaron su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio en condiciones impulsadas por su pueblo. Además, señalaron que seguían aguardando con interés la respuesta del Gobierno del Reino Unido al informe de la misión.

11. En septiembre de 2013, la Asamblea Legislativa, por su parte, constituyó un comité de revisión de la Constitución formado por ocho miembros —representantes del Gobierno del Territorio, la oposición y el público general— con el mandato de revisar la Constitución de 2011, celebrar consultas con el público y formular recomendaciones antes del 15 de noviembre de 2014 a la Asamblea para que esta debatiera y ratificara los cambios propuestos y los remitiera al Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido.

12. En el informe que se presentó al Primer Ministro en noviembre de 2014, el comité de revisión de la Constitución formuló una serie de recomendaciones relativas a la mayoría de las secciones de la Constitución de 2011 que incluían la reinstauración del derecho automático a un juicio con jurado establecido en la Constitución de 2006, el requisito de que el Primer Ministro debía ser natural de las Islas Turcas y Caicos, la derogación de la disposición según la cual el Primer Ministro solamente podría ejercer su cargo durante dos mandatos consecutivos y la eliminación de la referencia a la Oficina del Oficial Jefe de Finanzas. En cuanto al referendo sobre la independencia, el comité señaló que era una cuestión de la que se debía ocupar la cúpula política y que no entraba en su mandato.

13. La Asamblea Legislativa debatió y aprobó el informe final en enero de 2015, y las recomendaciones del comité se enviaron al Gobierno del Reino Unido para su examen. Según la Potencia administradora, tras un cuidadoso examen, el Gobierno del Reino Unido no aceptó esas recomendaciones argumentando que la Constitución vigente era clave para garantizar que las Islas Turcas y Caicos siguieran cumpliendo las normas internacionalmente reconocidas de la buena gobernanza, el estado de derecho y una gestión financiera sólida. Sin embargo, el puesto de Oficial Jefe de Finanzas (véase el párr. 12) se eliminó en marzo de 2017.

14. En las elecciones generales celebradas el 15 de diciembre de 2016, el Movimiento Democrático Popular obtuvo 10 de los 15 escaños en la Asamblea Legislativa, con lo que volvió a tener la mayoría en ese órgano, después de 13 años sin ella. Su líder, Sharlene Cartwright-Robinson, se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de Primer Ministro del Territorio el 19 de diciembre de 2016.

15. El 5 de diciembre de 2018, la Primera Ministra de las Islas Turcas y Caicos participó en la sesión dedicada a pruebas testimoniales dentro de la investigación sobre el futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido llevada a cabo por el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido, en la que recordó la suspensión de la Constitución del Territorio. También se refirió al aumento del costo del Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento; la participación de los territorios en la selección de gobernadores; la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero; y las preocupaciones por la pérdida de financiación tras el *brexít*.

16. En un discurso pronunciado con ocasión de la toma de posesión del Gobernador en julio de 2019, la Primera Ministra de las Islas Turcas y Caicos declaró que la Constitución vigente no se había elaborado en el Territorio, lo cual había representado una verdadera afrenta para el Gobierno elegido localmente. Añadió que era un documento que dejaba la gobernanza en manos de personalidades y que el Territorio no podía permitirse esa incertidumbre. También destacó que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos aspiraba a que se volviera a la Constitución de 2006, que, junto con los sistemas financieros y la supervisión actuales, presentaba un equilibrio en la alianza del Territorio con el Reino Unido, ya que ofrecía salvaguardias para el Reino Unido, al tiempo que otorgaba al pueblo de las Islas Turcas y Caicos su dignidad.

17. En una declaración pública formulada en diciembre de 2019, la Primera Ministra anunció que el informe del comité de revisión de la Constitución que contenía las propuestas para modificar la Constitución se había presentado a la Asamblea Legislativa. Explicó que, una vez debatido el informe en la Cámara, tenía la intención de presentar las propuestas al Gobierno del Reino Unido. Según la Potencia administradora, estas propuestas se comunicaron al Reino Unido en febrero de 2020, y su Gobierno respondió en agosto de 2020, con la petición de mayores aclaraciones sobre algunos de los cambios propuestos.

18. El 9 de enero de 2021 la Primera Ministra anunció que la fecha de las elecciones generales sería el 19 de febrero de 2021.

II. Presupuesto

19. Según el Gobierno del Territorio, los resultados preliminares indican que, durante el ejercicio económico 2019/20, los ingresos del Gobierno de las Islas Turcas y Caicos fueron elevados. Los ingresos totales de 314,1 millones de dólares superaron el presupuesto en 7,9 millones. Se obtuvo un superávit de explotación de 74,8 millones de dólares.

20. En cuanto al presupuesto de 2020/21, de acuerdo con la Potencia administradora, la meta de ingresos aprobada es de 266,4 millones de dólares. Con la revisión de las perspectivas iniciales, se ha ajustado la meta de ingresos, que se sitúa en 173,9 millones de dólares. El descenso de los ingresos se debe a la pandemia mundial de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que ha devastado el sector turístico. La meta de gastos corrientes aprobada es de 294,4 millones de dólares, la de gastos de capital es de 35,6 millones de dólares, y la de gastos no corrientes es de 6,9 millones de dólares. Como consecuencia de la disminución de los ingresos públicos, la meta de gastos corrientes se ha revisado y se sitúa en 266,4 millones de

dólares y la de gastos no corrientes, en 6,8 millones de dólares. La meta de gastos de capital se mantiene en 35,6 millones de dólares. Se prevé un déficit de explotación de 134,5 millones de dólares para el ejercicio económico. El déficit se financiará mediante reservas de efectivo y la financiación de préstamos.

21. El Gobierno del Territorio no cobra impuestos sobre la renta de las sociedades ni de las personas físicas, sobre las ganancias del capital ni sobre las sucesiones. Las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar en el Territorio.

III. Situación económica

A. Aspectos generales

22. Los principales sectores de la economía son el turismo y los servicios financieros. El producto interno bruto (PIB) del Territorio en 2019, en precios corrientes, se estimó en 1.200 millones de dólares, lo que representa un aumento respecto de los 942,1 millones de dólares de 2015. Las estadísticas oficiales indican que el crecimiento real estimado de la economía en 2019 fue del 5,3 %, tras un crecimiento del 5,6 % en 2018. Según la Potencia administradora, se espera que el PIB disminuya de forma considerable en 2020 como consecuencia de la pandemia mundial, la cual repercutirá previsiblemente de manera directa en el sector del turismo, principal motor de crecimiento durante estos años. El sector turístico se recuperó de los efectos de los huracanes Irma y María ocurridos en 2017, y el Gobierno del Territorio estimó que el PIB real aumentó hasta alcanzar los cerca de 764,7 millones de dólares en 2019, lo que representa un incremento de en torno al 5,3 % frente a los aproximadamente 726,2 millones de dólares en 2018.

23. Según la Potencia administradora, aunque el crecimiento económico de las Islas Turcas y Caicos no ha sido sustancial en los últimos años, ha sido estable y positivo, salvo por los efectos de los huracanes en 2017 y la pandemia de COVID-19 en 2020, lo que sienta las bases para mejorar los resultados en los próximos años. Cabe destacar que las Islas Turcas y Caicos son vulnerables a los huracanes durante el período de junio a noviembre, circunstancia que puede frenar las actividades económicas debido a los daños producidos en las infraestructuras, el cierre de hoteles, la cancelación de vuelos y otras perturbaciones para la economía. Las Islas Turcas y Caicos reconocen la importancia de practicar la prudencia fiscal como aspecto importante de sus futuras perspectivas de crecimiento y desarrollo. En consecuencia, el Gobierno trata de garantizar que su gestión macroeconómica a corto plazo (planes trienales) y su estrategia de desarrollo a medio plazo complementen intencionadamente sus iniciativas políticas de desarrollo a largo plazo (“Visión 2040”).

B. Turismo y construcción

24. A pesar de los problemas ocasionados por la actual pandemia de COVID-19, el turismo sigue siendo la principal industria del Territorio y representó aproximadamente el 39 % del PIB del país en 2019. El turismo también aporta más del 25 % de los ingresos corrientes anuales del Gobierno. Tanto los inversores extranjeros como los visitantes, que proceden sobre todo del Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, desempeñan un papel significativo. Según las estadísticas oficiales, los pasajeros de cruceros representaron cerca de 1.033.376 visitantes en 2019, lo que equivale a más de las dos terceras partes del total de visitantes. El número de pasajeros de cruceros aumentó en 2019 en 11.635 en comparación con 2018. La gran mayoría de los turistas sigue hospedándose en los complejos hoteleros de Providenciales. Los datos preliminares indican que la

contribución del sector de la hostelería al PIB aumentó un 5,4 % en 2019, pero se espera que disminuya significativamente en 2020, ya que el sector sigue sufriendo las repercusiones de las medidas restrictivas aplicadas en todo el mundo por la pandemia de COVID-19.

25. Según la Potencia administradora, la brusca paralización del sector turístico derivada de la pandemia de COVID-19 ha hecho que la actividad económica global disminuya de forma significativa en 2020. Dada la complejidad del consumo turístico, su impacto económico se dejará sentir ampliamente en otros sectores productivos. La combinación de políticas como los cierres, el distanciamiento físico y las cuarentenas ha desencadenado una ralentización o incluso una paralización total de las actividades de producción y consumo durante un período de tiempo incierto.

26. Según la Potencia administradora, la actividad de construcción creció considerablemente en 2018 y se prevé que siga creciendo en 2020 y 2021 como resultado de un importante repunte de las inversiones pública y del sector privado. Además, es probable que el crecimiento se mantenga en los próximos años.

C. Servicios financieros

27. Los servicios financieros internacionales, incluidos el registro de empresas, la banca y los seguros, son una fuente de ingresos externos para las Islas Turcas y Caicos. Según la Potencia administradora, una parte importante del sector de servicios financieros del Territorio consiste en la concesión de licencias de pequeñas empresas de reaseguros cautivas que operan principalmente en los Estados Unidos. La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Turcas y Caicos se encarga de la expedición de licencias, la supervisión y el desarrollo del sector de los servicios financieros internacionales y también proporciona un servicio centralizado de registro de empresas, asociaciones, marcas y patentes en el Territorio.

28. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio continuó buscando asociados para suscribir acuerdos sobre el intercambio de información fiscal. El 29 de octubre de 2014, el Territorio firmó en Berlín el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras sobre la base del artículo 6 del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. El Territorio también ha firmado acuerdos con los Estados Unidos y el Reino Unido en virtud de la Ley de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras.

29. En abril de 2016, las Islas Turcas y Caicos firmaron un acuerdo bilateral con el Reino Unido para el intercambio recíproco de información sobre propiedad efectiva. Según la Potencia administradora, en virtud de ese acuerdo, que entró en vigor el 1 de febrero de 2018, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tendrán acceso oportuno a información sobre la propiedad efectiva de las sociedades y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones.

30. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. Posteriormente, ese plazo se amplió hasta 2023. El Gobierno del Territorio declaró el 11 de octubre de 2019 que introduciría dichos registros. El 15 de julio de 2020 el Gobierno del Reino Unido acogió con agrado las declaraciones de

ocho territorios de ultramar, entre ellos las Islas Turcas y Caicos, en que anunciaron su compromiso de aumentar la transparencia de los servicios financieros mediante el establecimiento de registros de acceso público de la propiedad efectiva de las empresas.

D. Agricultura y pesca

31. La agricultura y la pesca siguen representando conjuntamente menos del 1 % del PIB del Territorio. La producción agrícola se ve limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Caicos. Según la Potencia administradora, no hay productores comerciales medianos ni grandes de cultivos o ganado. La pesca es la principal industria del sector primario del Territorio.

E. Comunicaciones y servicios públicos

32. La infraestructura de transporte y comunicaciones del Territorio es bastante buena. La red viaria se extiende a lo largo de unos 370 km y en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos hay 170 km de carreteras asfaltadas. Los huracanes Irma y María afectaron a las comunicaciones en todo el Territorio. Salvo en Providenciales, las comunicaciones son deficientes en todas las islas, dada la insuficiente capacidad de banda ancha en ausencia de conectividad de fibra óptica.

33. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la red eléctrica sufrió graves daños durante los huracanes, de modo que llegó a verse afectado hasta el 90 % de la infraestructura conexas en islas como Gran Turca. Aunque no hubo alteraciones en la generación de energía, los daños en 1.485 postes y 500 transformadores causaron apagones en todo el país que duraron más de seis semanas. La reducción del suministro de electricidad repercutió en las instalaciones sanitarias, el acceso al agua, los servicios de telecomunicaciones y los esfuerzos de recuperación. Los servicios eléctricos en todas las islas han sido completamente restaurados y se ha mejorado significativamente la red eléctrica.

34. En el Territorio hay tres aeropuertos internacionales: el principal está en Providenciales y los otros dos, más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. Hay vuelos hacia Antigua y Barbuda, las Bahamas, el Canadá, Cuba, los Estados Unidos (incluido Puerto Rico), Haití, Jamaica, el Reino Unido y la República Dominicana, aunque no todos son directos.

35. El principal puerto comercial de South Dock está situado en Providenciales. Gran Turca también tiene un puerto comercial y una terminal de cruceros. Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

36. Dos empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio. Hay tres emisoras de televisión en el Territorio. Los dos periódicos semanales más importantes también tienen sitios web.

37. Según la Potencia administradora, los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad en el Territorio (salvo en dos cayos y una isla) están a cargo de un proveedor monopolístico integrado verticalmente. Solo el 0,5 % de la electricidad no se produce a partir de generadores diésel. Numerosos estudios han indicado que, debido al costo excesivo de la generación de electricidad, los recursos renovables, incluidas las fuentes neutras en carbono como la luz solar, el viento, la lluvia, las mareas, las olas y el calor geotérmico, no solo serían viables desde el punto de vista económico, sino que también ofrecerían una alternativa más barata para el consumo privado. Se está llevando a cabo una reforma de la reglamentación para

permitir la adopción de fuentes de energía sostenible, como se recomienda en el proyecto de política energética de las Islas Turcas y Caicos, y se están introduciendo modificaciones en la Ordenanza de Electricidad para fomentar el uso de fuentes de energía renovables. Se está elaborando una estrategia nacional resiliente de transición energética, que hace hincapié en aumentar la resiliencia, la generación de energía al menor costo, la fiabilidad del suministro y la sostenibilidad ambiental. También se está preparando legislación sobre la planificación integrada de los recursos a fin de prestar el apoyo legislativo necesario al proceso de planificación integrada de los recursos para asegurarse de que se tengan en cuenta todos los recursos energéticos viables de la cartera energética y que se sigan las mejores normas y prácticas del sector.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

38. Según el informe de estadísticas vitales de 2019 del Gobierno del Territorio, del total de la población estimada de 44.542 personas en 2020, 22.745 (51 %) eran hombres y 21.798 (49 %) eran mujeres. El 76 % de la población total tenía 20 años o más. En 2012, los nacionales de Haití eran el grupo más numeroso de extranjeros y constituían el 34,7 % de la población, seguidos de los nacionales de la República Dominicana, que representaban el 4,9 %. Según un informe publicado por la CEPAL en colaboración con el Departamento de Estadística del Gobierno del Territorio, las Islas Turcas y Caicos tienen una de las poblaciones de más rápido crecimiento del Caribe, y podrían llegar a más de 55.000 personas en 2027. Según el mismo informe, los ciudadanos de las Islas Turcas y Caicos, antes llamados “*belongers*” o gente del lugar, constituyen una proporción decreciente de la población. Mientras que en 1990 representaban el 69 % de la población total, su número disminuyó al 37 % en 2012 y, de continuar las tendencias actuales, podrían representar menos de una cuarta parte de la población para 2027.

39. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, órgano oficial del Gobierno del Territorio, es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas de entre 16 y 65 años que tienen empleos remunerados en el Territorio.

B. Trabajo e inmigración

40. El sector público sigue siendo uno de los principales empleadores del Territorio. Otros importantes sectores de empleo son el turismo, la construcción y los servicios empresariales y financieros internacionales. Según el informe de la encuesta de población activa y comercio de 2017, la población activa de las Islas Turcas y Caicos ascendía a 25.418 personas, de las cuales el 6 % estaban desempleadas.

41. Según la auditoría nacional de competencias de 2017, el sector hotelero y de servicios es el mayor empleador del Territorio. Los naturales de las Islas Turcas y Caicos representan el 76 % de las personas empleadas en el sector de los servicios financieros, el mayor empleador porcentualmente de isleños en el Territorio. La auditoría nacional de competencias también reveló que los naturales de las Islas Turcas y Caicos representaban el 9 % del personal directivo superior.

42. Según la Potencia administradora, desde 2012 el Territorio aplica un sistema transparente y simplificado para obtener la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar. En 2015, se aprobó la nueva Ley de la Condición de Isleño de las Islas Turcas y Caicos, en que se indicaban las circunstancias en que se podía adquirir o

conceder la condición de isleño, de conformidad con la Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos. Según el Ministerio de Inmigración, Ciudadanía, Trabajo y Servicios de Empleo del Gobierno del Territorio, la condición de isleño de las Islas Turcas y Caicos es el estatus de más alto rango que se otorga a los inmigrantes, tanto si adquieren dicha condición por derecho como si se les concede previa solicitud de conformidad con las leyes de las Islas Turcas y Caicos. Solo los isleños de las Islas Turcas y Caicos pueden hacer lo siguiente: votar en unas elecciones; presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para la adquisición de tierras de la Corona con fines residenciales; presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para recibir una beca del Gobierno del Territorio; y presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para obtener una licencia de explotación de un negocio en la categoría de actividad comercial restringida. Además, una ordenanza de inmigración, aprobada por la Asamblea Legislativa en septiembre de 2015, contiene disposiciones de asilo. En opinión de la Potencia administradora, esa medida es testimonio del compromiso asumido por el Territorio respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. El 1 de enero de 2020 entró en funcionamiento un comité encargado de tramitar las solicitudes para adquirir la condición de isleño, que está previsto que empiece a examinar las solicitudes de 2016 y 2017.

43. Según la Potencia administradora, la seguridad de las fronteras sigue siendo motivo de gran preocupación. Por eso se modernizó la estación de radar costera. La Potencia administradora considera que la colaboración diplomática con los países de origen de los migrantes ilegales es una iniciativa necesaria para frenar las actividades ilegales. Las relaciones de trabajo con la división marina de la policía y otros organismos encargados de adoptar medidas de respuesta han resultado ser una herramienta importante para detectar e interceptar a las personas que intentan cruzar la frontera por vía marítima. En enero de 2020, se puso en marcha una estrategia nacional de seguridad.

C. Educación

44. La enseñanza en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 4 a 16 años de edad. Hay 47 escuelas, que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta la educación terciaria. Del total, 10 escuelas primarias y 4 secundarias son administradas por el Gobierno del Territorio. A pesar de que hay más escuelas privadas que públicas, en torno al 80 % de los alumnos están matriculados en escuelas públicas. También hay dos escuelas para niños con necesidades especiales. Se estima que la tasa de alfabetismo de adultos asciende al 98 % en el caso de los isleños, mientras que es mucho menor entre los inmigrantes.

45. Con respecto a la enseñanza superior, en la Universidad Comunitaria de las Islas Turcas y Caicos, centro universitario con filiales en Gran Turca y Providenciales, se imparten ciclos de estudios de dos y cuatro años de duración.

46. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Además, esos estudiantes tienen acceso a financiación aportada por la Unión Europea para la educación superior o profesional.

47. El Plan del Sector de la Educación 2018-2022 incorpora ocho objetivos estratégicos esenciales y cuatro cuestiones transversales para la educación en el Territorio y define los resultados esperados y las principales estrategias para alcanzarlos.

D. Salud pública

48. De acuerdo con la Potencia administradora, los servicios médicos de las Islas Turcas y Caicos han mejorado en los últimos años con la apertura de nuevos hospitales en Providenciales y en Gran Turca. Los casos más graves se derivan al extranjero, en particular a países de la región como las Bahamas, Jamaica o la República Dominicana y, en algunas ocasiones, a los Estados Unidos. Cuando el servicio necesario no se dispensa en la región, los casos graves se derivan fuera del Caribe. El Departamento de Atención Primaria de la Salud gestiona las instalaciones de atención primaria de todas las islas.

49. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el plan del sector sanitario “Visión 2020” incluye una estrategia de renovación de la atención primaria de la salud encaminada a reducir la utilización de servicios hospitalarios costosos y mejorar el acceso a la atención primaria.

50. Según la Potencia administradora, el Ministerio de Sanidad se ha embarcado en la iniciativa “La Salud en todas las Políticas”, en colaboración con la OPS, para sensibilizar a los ministerios y jefaturas de departamento de todos los sectores gubernamentales sobre la importancia de adoptar un enfoque que tenga en cuenta la salud en todas las políticas. Un enfoque de este tipo de los derechos y obligaciones relacionados con la salud mejora la responsabilidad de las instancias normativas a todos los niveles. Pone el énfasis en las consecuencias de las políticas públicas para los sistemas de salud, los determinantes de la salud y el bienestar. También contribuye al desarrollo sostenible. Se basa en el reconocimiento de que los mayores problemas sanitarios, por ejemplo, las enfermedades no transmisibles, las inequidades y desigualdades sanitarias, el cambio climático y el aumento de los costos de la atención de la salud, son muy complejos y a menudo están vinculados por los determinantes sociales de la salud. Con este marco, las Islas Turcas y Caicos disponen de un medio práctico para mejorar un enfoque coherente, especialmente a nivel nacional. Se ha elaborado un proyecto de plan estratégico para ejecutar la iniciativa.

51. En respuesta a la pandemia de COVID-19, las Islas Turcas y Caicos cerraron sus fronteras a todos los viajes no esenciales el 24 de marzo de 2020 y las reabrieron a los desplazamientos regionales e internacionales el 22 de julio.

52. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio aplicó una serie de medidas de control frente a la pandemia de COVID-19, como las modificaciones de la Ordenanza de Salud Pública y Ambiental y la publicación del Aviso de 2020 sobre Salud Pública y Ambiental de las Islas Turcas y Caicos (Enfermedades Infecciosas y de Notificación Obligatoria) y el Reglamento de 2020 relativo a la Salud Pública y Ambiental de las Islas Turcas y Caicos (Medidas de Control) (COVID-19). El Ministerio de Sanidad elaboró y aplicó un plan nacional de emergencia y respuesta frente a la COVID-19 en el marco de sus esfuerzos por gestionar y contener la propagación del virus. Las personas que deseen desplazarse al Territorio deben someterse a una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) antes de su viaje. Se han preparado varios procedimientos operativos estándar, directrices y protocolos relacionados con la COVID-19 para los sectores público y privado. La capacidad y las prestaciones del Laboratorio Nacional de Salud Pública para realizar pruebas se reforzaron significativamente con el apoyo del Reino Unido. La COVID-19 puso de manifiesto la importancia del papel de un laboratorio de salud pública al inicio de una pandemia, cuando estas instalaciones son fundamentales para la pronta detección de los agentes de la enfermedad, lo que permite que las personas infectadas puedan recibir un tratamiento sin demora. También se han hecho cuantiosas inversiones para dotar de más personal a todo el sector sanitario, así como para aumentar la capacidad de los hospitales en previsión de un posible repunte de los casos.

53. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos comenzó a vacunar a la población local contra la COVID-19 el 11 de enero de 2021. El 7 de enero de 2021 el Territorio recibió el lote inicial de 9.750 dosis de la vacuna, suficientes para vacunar a 4.875 personas (aproximadamente el 11 % de la población).

54. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Además, el Gobierno del Reino Unido se ha comprometido a destinar a los territorios de ultramar una parte de las vacunas contra la COVID-19 que adquiera. De acuerdo con la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

E. Delincuencia y seguridad pública

55. Según la Potencia administradora, la tasa de delincuencia en las Islas Turcas y Caicos sigue siendo baja en comparación con otras naciones del Caribe. Aunque la mayoría de los delitos cometidos son hurtos y robos, también se dan algunos delitos violentos, como robos a mano armada y asesinatos. Combatir la posesión de armas de fuego ilegales sigue siendo un objetivo prioritario clave. En los tres años comprendidos entre 2016 y 2019, la delincuencia disminuyó alrededor del 30 %. Sin embargo, los delitos graves se han mantenido en un nivel constante durante los últimos cinco años, y los asesinatos relacionados con armas de fuego casi se han duplicado y han alcanzado un récord en 2020. El servicio de policía ha recibido amplia formación en materia de protección de la infancia, y el 10 de diciembre de 2018 se inauguró un centro especializado. En el centro trabajan personal de policía, trabajadores sociales y proveedores de servicios de salud y se utiliza el equipo más moderno disponible. Según la OPS, las Islas Turcas y Caicos han promulgado leyes que tipifican como delito la trata de personas y reflejan el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. La Ordenanza de 2014 sobre Violencia Doméstica brinda mayor protección a las víctimas de este tipo de violencia.

56. Según la Potencia administradora, la Real Fuerza de Policía de las Islas Turcas y Caicos colabora con el sector privado, ha firmado una carta oficial de acuerdo con el Departamento de Policía de Miami Beach y coopera estrechamente con la Real Fuerza de Policía de las Bahamas en el marco de la Operación Bahamas y Turcas y Caicos, así como con la Guardia Costera y la Administración para el Control de Drogas de los Estados Unidos. Todos esos asociados prestan servicios y suministran fondos para luchar conjuntamente contra la delincuencia en las Islas Turcas y Caicos, proporcionando activos adicionales a los que aportan el Gobierno y el Reino Unido.

57. En 2020 y 2021, como parte de la labor dirigida por la oficina del asesor sobre mantenimiento del orden público, financiada por el Reino Unido, se desplegaron oficiales especializados en táctica, investigación y gestión de la delincuencia para proporcionar apoyo y creación de capacidad, y la Real Fuerza de Policía de las Islas Turcas y Caicos contrató a más oficiales. Está previsto que en 2021 se despliegue un asesor de justicia, financiado por el Reino Unido, para apoyar la puesta en marcha de una estrategia de justicia.

58. El HMS Medway y el RFA Argus permanecieron en el Caribe en 2020, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros

desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región. El Gobierno del Reino Unido expresó su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres en lo sucesivo.

59. Según la Potencia administradora, el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento, nombrado durante la Administración provisional, realizó una amplia investigación penal que ha llevado a imputar a nueve miembros del anterior Gobierno. El juicio, con una duración prevista de entre 12 y 18 meses, comenzó en enero de 2016. Sin embargo, aún no ha terminado debido a una serie de demoras, incluidos los cambios de abogado y las bajas por enfermedad de la judicatura, así como los huracanes Irma y María y la COVID-19. La argumentación jurídica del ministerio público concluyó el 20 de septiembre de 2018. En el momento en que se redactaba el presente informe se estaban presentando las alegaciones de la defensa.

60. La Potencia administradora está estableciendo un contingente militar para el Territorio: el Regimiento de las Islas Turcas y Caicos. Tal como se concibe actualmente, la fuerza de reserva estaría adiestrada en técnicas básicas de ingeniería y comunicaciones para apoyar a las unidades marítimas del Territorio y estar en alerta cuando se produzcan desastres naturales. El personal permanente se está formando en la Academia Militar de Sandhurst, y la primera promoción se graduó en noviembre de 2020. Está previsto que el Regimiento se despliegue en 2021.

F. Derechos humanos

61. Además del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, se hicieron extensivos a las Islas Turcas y Caicos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho de formular peticiones en forma individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también se ha hecho extensivo al Territorio.

62. Para fortalecer el marco de derechos humanos del Territorio, la Constitución de 2011 incluyó un preámbulo en el que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos afirmaba su intención de comprometerse a actuar conforme a los valores democráticos de una sociedad justa y humana que trabaja para conseguir la dignidad, la prosperidad, la igualdad, el amor, la justicia, la paz y la libertad para todos. Además, según la Potencia administradora, la sección sobre los derechos y libertades fundamentales incluía un marco jurídico más completo e inclusivo que estaba más en consonancia con las protecciones que garantizaba la Convención que la anterior Constitución de 2006, como puso de manifiesto, por ejemplo, el agregado de la orientación sexual como derecho protegido.

63. La Comisión de Derechos Humanos se estableció en 2008 como una de las instituciones encargadas de proteger la buena gobernanza en el marco establecido inicialmente en la Constitución de 2011. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y el cumplimiento de los derechos humanos. Sus actividades y funciones se rigen por la legislación subordinada en virtud de la Ordenanza revisada de 2018 de la Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos.

64. La Ley de Igualdad de 2012 ofrece protección adicional a la proporcionada por la Constitución de 2011 y en ella se consideran características protegidas la edad, la discapacidad, el matrimonio, la opinión política, el embarazo y la maternidad, la raza, la religión o creencia, el sexo y la orientación sexual.

V. Medio ambiente

65. El Departamento de Medio Ambiente y Recursos Costeros del Territorio se encarga de la conservación, protección y gestión de sus recursos naturales, incluidos los humedales, que ocupan casi la mitad de la superficie de las islas. La mayoría de la economía del Territorio que se apoya en el turismo depende de que se mantenga un medio natural de gran calidad. Aunque Providenciales y, en menor medida, Gran Turca están experimentando un rápido proceso de urbanización, en muchas de las otras islas, como Caicos del Norte, Caicos Central y Caicos del Sur, el ritmo de construcción es menor. Caicos del Este se mantiene prácticamente virgen y ecológicamente intacta.

66. El Departamento continúa exigiendo una evaluación del impacto ambiental para ejecutar proyectos de construcción a fin de asegurar que no dañen el medio ambiente, se tengan en cuenta las mejores opciones y se reduzcan los efectos inevitables. Según la Potencia administradora, se presta mucha atención al frágil equilibrio entre la urbanización y la conservación ambiental.

67. El Territorio sigue participando regularmente en reuniones regionales patrocinadas por el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, en las que se debaten la planificación en aras de la pesca sostenible y la gestión del riesgo de desastres, así como cuestiones relacionadas con el cambio climático. Por su parte, la Potencia administradora sigue proporcionando fondos para una serie de proyectos centrados en la sostenibilidad ambiental.

68. El Territorio ha comenzado a trabajar en varios textos importantes de legislación ambiental, especialmente en torno a la ordenación de las especies, con respecto a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la bioprotección, y la Potencia administradora presta apoyo en muchos aspectos. Además de la labor de conservación financiada por el Reino Unido para proteger las especies autóctonas, el Territorio está llevando a cabo ensayos para combatir la enfermedad del tejido coralino, que amenaza sus arrecifes y las industrias turística y pesquera.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

69. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la CEPAL y de su Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

70. El Territorio es miembro asociado de la CARICOM. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL y el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Además, es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y miembro asociado de la Asociación de Estados del Caribe.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

71. En la sección I figura información sobre las novedades constitucionales, jurídicas y políticas.

B. Posición de la Potencia administradora

72. Según la Potencia administradora, debido a la pandemia de COVID-19, la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar se celebró virtualmente del 23 al 26 de noviembre de 2020, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. Los participantes en la reunión, a la que asistió el Primer Ministro del Reino Unido, mantuvieron amplios debates sobre asuntos como las cuestiones económicas, la respuesta y la recuperación ante la COVID-19, la protección de los grupos vulnerables y los temas ambientales. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Príncipe de Gales en la reunión, con anterioridad a los debates sobre medio ambiente y el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogerá el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a su relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

73. En el comunicado aprobado en la octava reunión del Consejo Ministerial Conjunto, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

74. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a estudiar las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

75. En la tercera sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 15 de octubre de 2020, en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, el representante del Reino Unido afirmó que la relación de su Gobierno con sus territorios de ultramar era moderna y estaba basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho de la población de cada Territorio a decidir si seguía siendo británica.

76. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios y sus pueblos y que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas. Explicó que su Gobierno tenía el compromiso de lograr que todos los territorios de ultramar participaran en las negociaciones sobre su futura relación con la Unión Europea, para garantizar que sus prioridades se tuvieran en cuenta en todas las fases del proceso.

77. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del

derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

78. El 10 de diciembre de 2020, la Asamblea General aprobó la resolución [75/119](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2020 ([A/75/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Turcas y Caicos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Turcas y Caicos no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Turcas y Caicos determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución [1541 \(XV\)](#) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Tomó nota de las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de Países No Alineados en apoyo de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente y del pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio, de acuerdo con la decisión de su pueblo;

e) Observó que se seguía debatiendo la reforma constitucional en el Territorio, y destacó la importancia de que todos los grupos y las partes interesadas participaran en el proceso de consulta;

f) Destacó la importancia de que el Territorio contara con una constitución que reflejase las aspiraciones y los deseos de su pueblo y se basase en los mecanismos de consulta popular;

g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo *73 b* de la Carta, y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

h) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

i) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos

Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

j) Acogió con beneplácito los esfuerzos que seguía realizando el Gobierno del Territorio para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio;

k) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Turcas y Caicos y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Turcas y Caicos y la Potencia administradora;

l) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Turcas y Caicos, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Reiteró su exhortación a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017;

q) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Turcas y Caicos y que en su septuagésimo sexto período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Turcas y Caicos

